16/10/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se crean 93 nuevos juzgados

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se crean un total de 93 nuevos juzgados y plazas judiciales con el fin de adecuar la planta judicial a las necesidades existentes y garantizar a los ciudadanos la efectiva protección de sus derechos.

A estas nuevas plazas hay que sumar las dieciséis de magistrado que el Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de marzo para hacer efectiva la segunda instancia penal, de manera que la creación total para el año 2017 asciende a un total de 109 unidades. Se logra, así, una respuesta de carácter estructural a las necesidades generadas por una mayor carga de trabajo en determinadas zonas del territorio nacional, al igual que mejorar el tiempo de respuesta y reducir el número de asuntos pendientes en cada juzgado.

En relación con la distribución concreta de los órganos judiciales de nueva creación, se establecen 46 Juzgados de Primera Instancia, 21 de Primera Instancia e Instrucción, cinco de lo Penal, uno de lo Contencioso-Adminis

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |